

Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto Nº 346, que dispone que el Sr. Tobías Alba Ball, formará parte de la Delegación de la República Dominicana, a la IV Conferencia Plenaria de la Comisión Conjunta Dominico-Puertorriqueña.

(G. O. Nº 9204, del 11 de Nov. de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 346

CONSIDERANDO que durante los días 23, 24 y 25 de noviembre del año en curso, tendrá lugar en San Juan, Puerto Rico, la IV Conferencia Plenaria de la Comisión Conjunta Dominico-Puertorriqueña, en la cual estarán presentes delegaciones de ambos países acreditados al efecto;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Tobías Alba Ball, Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios, formará parte de la Delegación de la República Dominicana a la IV Conferencia Plenaria de la Comisión Conjunta Dominico-Puertorriqueña, en calidad de Asesor.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER